



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 45-2019 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día quince de julio de dos mil diecinueve, los señores miembros del Consejo Directivo; Coronel Art. DEM Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Navío DEMN Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tarió, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15JUL019.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 44-2019

Se dio lectura al Acta N° 44-2019 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 44-2019.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE019 AL 14JUL019.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 14 de julio del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DE 2019	
Compras de producto para la venta	\$ 3,875,964.65
a.-Banco de América Central	\$ 2,231,467.11
b.-Banco Hipotecario	\$ 24,084.83
c.-Banco Davivienda	\$
Activos Fijos	\$
Gastos de Operación	\$ 1,485,433.99
Banco Agrícola	\$ 134,978.72
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -

Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado: cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 14 de julio del 2019.

IV. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 01 AL 14 JULIO 2019, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, período del 01 al 14 de julio del 2019, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
COMPRAS COMERCIALES		
BIO-COSMETICOS MEDICOS DE EL SALVADOR	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECER A CLIENTE CORPORATIVO	\$ 8,344.99
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 19,615.01
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 56,224.07
GLOBALPAY SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	RECARGAS PARA ABASTECER A SUCURSALES	\$ 25,000.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 17,513.31
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 82,218.81
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 14,782.86
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 53,673.56
Total de Compras Comerciales		US \$ 277,372.61
FONDO DE APOYO AL COSAM		
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	PAGO POR MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL COSAM	\$ 29,949.50
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR,S.A DE C.V	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA EL COSAM	\$ 13,172.50
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 18,622.50
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 25,245.71
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 26,690.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 6,074.86
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 6,484.70
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 8,050.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 18,347.50
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 21,868.23
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 24,775.50
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 34,999.28
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 44,846.96
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 72,336.57
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO A PROVEEDORES	\$ 120,930.50
Total de Pagos del Fondo Apoyo al COSAM		US \$ 472,394.31

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originada en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PROVEEDORES FONDO CEFAFA		
SEGUROS E INVERSIONES, S.A	PAGO POR SERVICIOS DE POLIZAS DE SEGUROS, CUOTA 3 Y 4 DE 6	\$ 6,110.70
Total de Proveedores Fondo CEFAFA		US \$ 6,110.70
GASTOS DE OPERACIÓN		
MINISTERIO DE HACIENDA	PAGO DE RETENCION DE RENTA	\$ 11,502.13
ISSS	PAGO DE COTIZACIONES DE LOS EMPLEADOS DEL CEFAFA CORRESPONDIENTE A JUN019 ISSS	\$ 8,607.12
Total de Gastos de Operación		US \$ 20,109.25
TOTAL DE PAGOS GENERALES		US \$ 775,986.87

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes a los periodos del 01 al 14 de julio del 2019.

V. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 5
1.- Oficio N° 1085 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 15JUL019, solicitando autorización para una contratación directa con calificativo de urgencia para la adquisición del Suministro, instalación y puesta en marcha de una incubadora de transporte para la unidad de gineco-obstetricia, servicio de neonatos del HMC.	1.- Oficio N° 1085 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de adquisición del Suministro, instalación y puesta en marcha de una incubadora de transporte para la Unidad de Gineco-obstetricia, Servicio de neonatos del HMC; por un monto aproximado de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América, (US\$12,000.00) a través de los Fondos de Utilidades del CEFAFA para donación al COSAM.

VI. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN COORDINADOR ADMINISTRATIVO PARA CERPROFA Y DOS DEPENDIENTES MOTOCICLISTAS.

El Sr. Gerente Administrativo presento al Consejo Directivo, la propuesta de contratación de un Coordinador Administrativo para CERPROFA y dos dependientes motociclistas, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CAPITULO II PLAZA CON CARÁCTER PERMANENTE:

Art. 9. Literal C- Es constituido por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente, en virtud de contratos individuales de trabajo.

B. CONSIDERACIONES

Se requiere contratar:

(1) **Coordinador Administrativo CERPROFA:** Esta necesidad nace debido a la desvinculación del Licenciado Jorge Milton Alvarado Hernández quien se desempeñaba como Coordinador Administrativo del CERPROFA, la cual fue efectiva el día 05JUL019.

(2) **Dependientes Motociclistas:** Esta necesidad nace a raíz de la desvinculación de dos motociclistas quienes finalizaron su contrato el 30JUN019.

En fecha 17JUN019 se autorizó la contratación del Señor de Gabriel Oviedo Quijano, quien se desempeñaría como Dependiente Motociclista sufrió un accidente el 30JUN019, lesionándose el tobillo siendo necesaria una operación con un período de recuperación aproximado de dos meses.

También, el 21JUN019 se autorizó la contratación del Señor Carlos Atilio Quintanilla Gutiérrez seleccionado para desempeñarse como Dependiente Motociclista, se presentó a laborar el día 01JUL019 interponiendo su renuncia el mismo día por motivos personales.

C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

1. El CERPROFA, requiere la contratación de una (01) persona para ejercer la función de Coordinador Administrativo del CERPROFA, por un salario de US\$ 902.00 mensuales.

Perfil del puesto: Licenciatura, Ingeniería o Técnico en áreas de Economía, Administración y Comercio, Ciencias Sociales, Humanidades, Ortesis y Prótesis, experiencia dos a tres años en puestos similares

Terna	NOMBRE	EVALUACIÓN TÉCNICA
Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		7.83
		7.5
		8.5

Contratación de dos (02) personas para ejercer la función como Dependiente Motociclista, plaza permanente, con un salario de \$385.00 mensuales.

Perfil del puesto: Bachiller, preferiblemente con acreditación emitida por la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica, indispensable poseer licencia de conducir motocicleta

Terna	NOMBRE	EVALUACIÓN TÉCNICA
Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		10
		9.5
		7.5

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entregárselo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la contratación del Sr. Diego Mauricio Henríquez Escobar, para desempeñar el cargo de Coordinador Administrativo del CERPROFA, de acuerdo a los comentarios emitidos por el Jefe de CERPROFA, Jefa de Recursos Humanos, Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de US\$ 902.00.
2. Autorizada la contratación de los Señores William Ernesto Duran Aragón e Iván Roberto Hernández Presa, para desempeñar el cargo de Dependientes Motociclistas de acuerdo a los comentarios emitidos por la Gerencia Comercial, Jefe de Ventas, Jefe de Recursos Humanos, y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de US\$ 385.00.
3. Autorizado que a los candidatos seleccionados se les realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiables se presenten a trabajar cuando presenten la debida documentación al Departamento de RRHH.
4. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Jefe del CERPROFA y a la Gerente Comercial para que informen mediante Memorándum al Departamento de Recursos Humanos, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si las personas contratadas cumplen o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si pueden continuar laborando con CEFAFA.
5. Autorizado que de no contratar la primera opción para las plazas de Coordinador Administrativo del CERPROFA y Dependiente Motociclista, continuar el proceso de selección con la segunda opción, seleccionada por el Consejo Directivo.

VII. INFORME SOBRE EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL FARMACÉUTICO-WEB (SICOFAR-WEB)

El Sr. Asesor Informático presento al Consejo Directivo, el informe sobre el Sistema Integral de Control Farmacéutico-WEB (SICOFAR-WEB), con el objetivo de Desarrollar el Sistema Integral de Control Farmacéutico (SICOFAR-WEB) para el CEFAFA, que permita el control eficiente de los diferentes procesos administrativos y comerciales de la empresa, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. Alcances

1. Mantener inventarios de productos (farmacéuticos y conveniencia), actualizados mediante cargos y descargo de los mismos en línea.
2. Mantener control del inventario de activo fijo, así como procesos de cargo y descargo de los mismos.
3. Contar con información confiable que permita realizar mejores análisis de demanda y optimizar los procesos de compras de productos, de acuerdo a su nivel de rotación.
4. Optimizar los procesos de adquisición y distribución de productos (farmacéuticos y conveniencia).
5. Optimizar los procesos de seguimiento de órdenes de compra y pago a proveedores.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



6. Contar con información real sobre el comportamiento de las ventas en sucursales.
7. Mantener información actualizada de nuestros clientes y proveedores.
8. Mejor seguimiento a nuestra cartera de clientes.
9. Administración eficiente del Recurso Humano, a fin de controlar datos del personal, salarios, descuentos, horas extras.
10. Administración eficiente del presupuesto general de CEFAFA.
11. Administración eficiente de los compromisos financieros de CEFAFA.
12. Contar con información de tipo ejecutivo, que facilite la toma de decisiones a nivel gerencial.
13. Brindar un servicio eficiente a nuestros clientes, mediante la aplicación de descuentos especiales (por tipos de clientes).

B. Sistemas que integraran SICO FAR-WEB.

1. Sistema Gerencial.
2. Sistema de Finanzas.
3. Sistema de Comercialización.
4. Sistema de Compras.
5. Sistema de RR.HH.
6. Sistema de Asuntos Regulatorios.
7. Sistema de Inventarios.
8. Sistema de Producción.
9. Sistema de Apoyo Logístico.

C. Tiempo de Desarrollo.

2 años y 10 meses (aproximadamente).

D. Módulos Finalizados.

1. Módulo de Compras Comerciales.
 - a. Referido módulo, controlara los siguientes procesos:
 - b. Sugeridos y Rotaciones.
 - c. Solicitudes de Compras.
 - d. Órdenes de Compra.
 - e. Cuadros de Distribución.
 - f. Seguimiento de Compras.
 - g. Mantenimiento de catálogos y maestros.
2. Módulo de Inventario de Productos. Referido módulo, controlara los siguientes procesos:
 - a. Recepción de Productos.
 - b. Notas de Remisión.
 - c. Inventario Inicial.
 - d. Ingreso y Distribución de Recargas Telefónicas.
 - e. Cierres de Inventario.
 - f. Kardex.
 - g. Mantenimiento de catálogos y maestros.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



E. Módulos en Desarrollo.

1. Módulo de Facturación.
2. Módulo de Créditos.
3. Módulo de Tesorería.

F. Requerimientos para Implementar FASE I/SICOFAR-WEB.

Los requerimientos para FASE I, fueron autorizados por los señores miembros del Consejo Directivo de CEFAFA, según acta No.80 de fecha 19NOV018, de acuerdo al detalle siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNITARIO	TOTAL
1	Servidor para Producción.	\$ 11,300.00	\$ 11,300.00
1	Licencia Linux Red Hat. (Centos)	\$ 1,467.87	\$ 1,467.87
1	Licencia MySQL Enterprise (suscripción)	\$ 5,650.00	\$ 5,650.00
1	Licencia Servidor de Aplicaciones	\$ 0.00	\$ 0.00
1	Gabinete de piso para servidores	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
1	Consola de monitoreo con pantalla 17 " y Switch KVM 8 puertos	\$ 1,689.35	\$ 1,689.35
56	Escáner 2D para leer códigos Datamatrix	\$ 178.00	\$ 9,968.00
145	Rollos de viñetas para código Datamatrix (7,000)	\$ 5.93	\$ 859.85
145	Rollos de ribbon	\$ 7.35	\$ 1,065.75
1	Membresía GS1 El Salvador	\$ 226.00	\$ 226.00
	TOTAL		\$ 33,426.82

NOTA: Se deberá suprimir el costo de la licencia de Linux Red Hat, ya que se usará licencia de código abierto.

La licencia de MySQL, se debe cambiar por suscripción anual, debido a que la empresa ORACLE, ya no vende licencia.

G. Requerimientos Adicionales a FASE I/SICOFAR-WEB.

Con la finalidad de optimizar los recursos y capacidades del hardware del servidor de producción para FASE I, se ha considerado adquirir una licencia de software para virtualización; así como la capacitación respectiva para la administración del mismo, según detalle:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNITARIO	TOTAL
1	Licencia VMWare vSphere 6 Essentials Plus Kit for 3 Hosts (Sistema para Virtualización)	\$ 8,300.15	\$ 8,300.15
1	Capacitación Infraestructura y Virtualización	\$ 1,243.00	\$ 1,243.00
	Total		\$ 9,543.15

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



H. Limitaciones

1. Falta de personal técnico especialista en análisis y desarrollo de software en JAVA. Solo se cuenta con tres (3) programadores.
2. Base de Datos actual, no confiable para migrar datos a nuevo sistema.
3. Procesos administrativos no actualizados. Falta de normalización y desconocimiento en la ejecución de los mismos.

I. Consideraciones

1. Debido a nuevos requerimientos, se requirió extender el tiempo de desarrollo de la FASE I hasta SEP019 (Autorizado por Consejo Directivo en Acta de ABR019).
2. Debido a la falta de integridad de los datos de la Base de Datos del sistema INFOSWEB, se han creado procesos para normalizar los datos relacionados a CATÁLOGOS DE PRODUCTOS, PROVEEDORES Y CARTERA DE CLIENTES, ya que constituyen información imprescindible para iniciar con la FASE I del SICO FAR-WEB.

J. Recomendaciones

1. Se continúe con el proceso de preselección y contratación de personal programador JAVA, por parte de RR. HH, a fin de completar las cuatro (4) plazas requeridas para el proyecto.
2. Que los señores miembros del Consejo Directivo, autoricen los requerimientos adicionales para FASE I /SICO FAR-WEB, por un monto de US\$ 9,543.15.
3. Que los señores miembros del Consejo Directivo, autoricen la suscripción anual de la Base de Datos MySQL Enterprise por un monto anual de US\$ 5,650.00.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizado que se continúe con el proceso de preselección y contratación de personal programador JAVA, por parte de Recursos Humanos, a fin de completar las cuatro (4) plazas requeridas para el proyecto.
2. Autorizados los requerimientos adicionales para la FASE I /SICO FAR-WEB, por un monto de US\$ 9,543.15.
3. Autorizada la suscripción anual de la Base de Datos MySQL Enterprise por un monto anual de US\$ 5,650.00.

VIII. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-JUN019.

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo, el informe de ejecución presupuestaria de ENE-JUN019, con el objetivo de presentar el resultado de la gestión administrativa, operativa y de inversiones desde la perspectiva del presupuesto, para la toma de decisiones, ante atrasos o desviaciones en las actividades programadas, para promover la mejora en la gestión institucional, asimismo identificar reasignaciones o reorientación de recursos, de acuerdo a las prioridades institucionales, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. ANTECEDENTES

Antecedente	Fecha	Descripción	Monto US\$
Aprobación del Presupuesto	18/12/2018	El presupuesto del CEFAFA para la gestión 2019 fue autorizado en Acta de Consejo Directivo No. 87 Acuerdo No. 4 de fecha 18DC018.	\$ 18,928,295.00
Primera Modificativa	28/1/2019	Transferencia origen-destino de la Línea de Trabajo 0401 "Programa de Construcción, Ampliación y Mejora de Instalaciones en uso del CEFAFA" (Proyecto 7070) por \$ 25,000.00, para la Línea de Trabajo 0404 "Programa de Construcción, ampliación y Mejora en la Infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA" (Proyecto 94002) a fin de incorporar las mejoras a la sucursal Zacatecoluca al proyecto, de acuerdo a cambio de prioridades, ya que estaba programada en el año 3.	\$ 25,000.00
Segunda Modificativa	31/1/2019	Aumento presupuestario de ingresos y egresos para realizar la inversión en títulos valores Bursátiles de AVANCA HOLDINGS y cubrir los costos de comisiones de dicha inversión. El nuevo monto del Presupuesto Anual es de \$20,610,445.00	\$ 1,682,150.00
Tercera Modificativa	8/2/2019	Ajustes presupuestarios dentro de la Línea de Trabajo 0202 Comercialización por \$5,000.00 para el pago de derechos a DNM Y \$5,500.00 para la adquisición de equipo de perifoneo y parrillas.	\$ 10,500.00
Cuarta Modificativa	11/2/2019	Transferencia origen-destino de la Línea de Trabajo 0401 "Programa de Construcción, Ampliación y Mejora de Instalaciones en uso del CEFAFA" (Proyecto 7070) por el de \$ 30,000.00, para la Línea de Trabajo 0404 "Programa de Construcción, ampliación y Mejora en la Infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA" (Proyecto 94002) a fin de incrementar el presupuesto para las mejoras a la sucursal Chalatenango.	\$ 30,000.00
Quinta Modificativa	18/3/2019	Ajuste presupuestario, entre los Rubros 54 y 61, de la Línea de Trabajo 0101 Dirección superior por \$2,200.00 para corregir el presupuesto de equipo de cámaras de video vigilancia, equipo de videograbación y disco duro para sucursales.	\$ 2,200.00
Sexta Modificativa	22/3/2019	Reprogramación en el Presupuesto de Compras Comerciales del específico 54108 Productos Farmacéuticos, Medicinales y otros, tomando del mes de diciembre 2019, la cantidad de \$200,000.00, más el monto que le corresponde por el Crédito NA para ser distribuido de marzo a julio de 2019.	\$ 200,000.00
Séptima Modificativa	8/4/2019	Ajuste presupuestario entre los rubros 63 y 55, de la Línea de Trabajo 0405 Inversiones Financieras por \$351.62 para el específico 55199 Intereses y Comisiones de Títulos Valores Diversos, que corresponde al cobro de comisiones a ser canceladas a CEDEVAL por la Custodia Internacional de los títulos valores.	\$ 351.62
Octava Modificativa	15/4/2019	Transferencia presupuestaria, entre líneas de trabajo 0402 Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA y 0403 Proyecto Estacionamiento para el Hospital Militar Central por \$1,000.00 para reforzar el proyecto denominado "Construcción del Edificio para Estacionamiento, anexo al Hospital Militar Central, San Salvador" con la finalidad de registrar el gasto por tasas y derechos para cubrir las erogaciones por los diferentes permisos de construcción.	\$ 1,000.00

B. BASE LEGAL

LEY DEL CEFAFA

Art. 18.- Los gastos administrativos y de venta del CEFAFA durante un ejercicio fiscal, se cubrirán con una cantidad no superior al treinta y cinco por ciento del presupuesto de su plan operativo anual.

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO DEL CEFAFA

Informe de la Ejecución Presupuestaria

Art.90.- El Gerente Financiero informará al Consejo Directivo periódicamente, después del cierre contable, el análisis de la ejecución presupuestaria con el propósito de que se realicen las acciones preventivas que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2019

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VI. POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

2) La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA cada tres meses.

IV. POLÍTICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1) Es responsabilidad de cada una de las áreas, ejecutar los recursos presupuestados en función de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual 2019, en el Plan Estratégico Institucional, Política de Ahorro y Austeridad Institucional, debiendo distribuir uniformemente los gastos a fin de no afectar los resultados operativos del CEFAFA, para poder cumplir con las prioridades y metas institucionales.

2) Es responsabilidad de cada una de las áreas el eficiente uso de los recursos y de hacer un uso racional de los gastos operativos, ejecutando únicamente los necesarios para el buen funcionamiento del CEFAFA, evitando caer en gastos que son prescindibles, respetando los lineamientos de austeridad que pudiera establecer la Dirección Superior del CEFAFA, así como lo establecido en la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público.

C. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30JUN019

RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJE-PROY	% EJECUCIÓN
INGRESOS					
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 6,174,000.00	\$ 3,138,838.50	\$ (3,035,161.50)	50.84%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 8,000,000.00	\$ 3,188,521.05	\$ (4,811,478.95)	39.85%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 364,430.00	\$ 468,546.30	\$ 104,116.30	128.57%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ (2,000,000.00)	0.00%
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 4,072,015.00	\$ 2,804,000.00	\$ (1,268,015.00)	68.86%
TOTAL INGRESOS		\$ 20,610,445.00	\$ 9,599,905.85	\$ (11,010,539.15)	46.58%
EGRESOS					
51	REMUNERACIONES	\$ 2,337,625.00	\$ 950,916.46	\$ 1,386,708.54	40.68%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10,364,840.00	\$ 4,488,253.52	\$ 5,876,586.48	43.30%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 122,535.00	\$ 74,594.86	\$ 47,940.14	60.96%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 2,642,410.00	\$ 24,747.12	\$ 2,617,662.88	0.94%
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1,521,000.00	\$ 1,490,580.00	\$ 30,420.00	98.00%
99	ASIGNACIONES POR APLICAR	\$ 3,622,035.00	\$ -	\$ 3,622,035.00	0.00%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 20,610,445.00	\$ 7,029,191.96	\$ 13,581,253.04	34.10%
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO		\$ -	\$ 2,570,713.89	\$ 2,570,713.89	

D. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS INSTITUCIONALES DE ENERO A JUNIO DE 2019

RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJE-PROY	% EJECUCIÓN
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3,087,000.00	\$ 3,138,838.50	\$ 51,838.50	101.68%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,870,000.00	\$ 3,188,521.05	\$ (681,478.95)	82.39%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 160,820.00	\$ 468,546.30	\$ 307,726.30	291.35%
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 3,942,815.00	\$ 2,804,000.00	\$ (1,138,815.00)	71.12%
TOTAL		\$ 11,060,635.00	\$ 9,599,905.85	\$ (1,460,729.15)	86.79%

En cuanto a la ejecución de las ventas, se menciona como aspecto positivo que las ventas del periodo ene-jun019 por \$3,188,521.05 supera en un 45.77% equivalentes a \$1,001,180.79, a las ventas del ese mismo periodo del año 2018, que ascendieron a \$2,187,340.26, lo que demuestra mejora en la gestión actual, sin embargo hay que continuar

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



promoviendo acciones para potenciar el aumento en la venta, para contribuir al cumplimiento de las metas del año que van con un avance del 39.86%. La meta del semestre se cumplió en un 82.39%.

En el periodo ene-jun019 se tienen ingresos adicionales a lo presupuestado en cotizaciones del personal activo y pensionado por un monto de \$ 51,838.50.

Dentro del rubro 15, se destaca la ejecución de los ingresos por rentabilidad de inversiones y cuentas bancarias, los que en el periodo ene-jun019 ya superaron el monto presupuestado para el año.

La recuperación de inversiones financieras se refiere a la liquidación de depósitos a plazo para financiar proyectos, pagar proveedores y diversificar inversiones. En el periodo se realizó la liquidación de depósitos a plazo para la inversión en bonos corporativos y costos asociados (\$1,524,207.61), así como para el pago a proveedores comerciales y donación a COSAM de las utilidades (\$1,279,792.39). El 71.12% de ejecución se debe a demora en la ejecución de proyectos.

E. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS INSTITUCIONALES DE ENERO A JUNIO DE 2019

RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJECUCIÓN
51	REMUNERACIONES	\$ 1,150,564.31	\$ 950,916.46	\$ 199,647.85	82.65%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,798,786.51	\$ 4,468,253.52	\$ 3,310,532.99	57.55%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 91,032.38	\$ 74,694.86	\$ 16,337.52	82.05%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FUOS	\$ 2,532,447.05	\$ 24,747.12	\$ 2,507,699.93	0.98%
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1,520,648.38	\$ 1,490,580.00	\$ 30,068.38	98.02%
99	ASIGNACIONES POR APLICAR	\$ 63,690.00	\$ 63,690.00	\$ 63,690.00	0.00%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 13,157,168.63	\$ 7,029,191.96	\$ 6,127,976.67	53.42%

En el Rubro 51 Remuneraciones existen ahorros por plazas vacantes, comisiones sobre ventas y en el caso de la remuneración de junio que se ejecutó un 50% de lo presupuestado

En el Rubro 54 Adquisición de bienes y servicios hay procesos del COSAM que ya se encuentran comprometidos, pero la ejecución aún no se ha realizado; asimismo en el Fondo CEFAFA hay ahorros por gastos no realizados y procesos. En el programa de Rehabilitación no se tiene ejecución de licitación de insumos debido a que los productos de la del año pasado ingresaron hasta febrero de 2019.

En el rubro 55 se tienen gastos de un trimestre no devengados de los contratos de seguros debido a cambios en las pólizas de seguros, luego la modificativa de contrato.

En el rubro 61 se tiene baja ejecución debido a atrasos en los proyectos de inversión. Es necesario hacer una reprogramación del presupuesto para continuar con la ejecución.

En el rubro 63 se tiene un excedente como ganancia en la compra de los títulos valores de bonos bursátiles, pero las erogaciones se realizaron según lo pactado.

La ejecución del gasto operativo del CEFAFA durante el periodo ene-junio es por \$1,102,680.79, representa el 30.84% del ingreso corriente (ventas + ingresos financieros), por lo que se cumple con lo establecido en el Art. 18 de la Ley de CEFAFA (máximo 35%). Se tuvo un ahorro de \$565,775.33 (33.9%)

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



El presupuesto de compras de ene-jun019 se ha ejecutado en un 95.74%. A junio/2019 se ha ejecutado el 56.86% del presupuesto anual para Compras Comerciales, equivalentes a \$2,847,872.74

Considerando el presupuesto anual, se tiene una ejecución de 47.74% en los proyectos de inversión, a continuación se informa el estado de cada proyecto.

Proyecto 7070 "Programa de construcción, ampliación y mejora de instalaciones en uso del CEFAFA": Sin ejecución. Se ha revisado la planificación de las intervenciones, determinándose que las necesidades para el presente año serán de aproximadamente \$132,000.00, por lo que el excedente de \$213,000.00 se reasignará a otro proyecto.

Proyecto 7069 "Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la planta de producción farmacéutica del CEFAFA": Ya se recibió la carpeta técnica, el presupuesto necesario para este año es de \$399,268.00, por lo que requiere un refuerzo que se completará con reasignaciones de excedentes de otros proyectos.

Proyecto 7068 "Construcción de Edificio de Estacionamiento para el Hospital Militar Central": Proyecto atrasado por trámite de permisos de construcción en OPAMSS, no imputable al contratista.

Proyecto de No Inversión 94002 "Programa Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad en Unidades Militares en uso del CEFAFA: Se ha revisado la planificación de las intervenciones, determinándose que las necesidades para el presente año serán de aproximadamente \$100,000.00, por lo que el excedente de \$20,000.00 se reasignará a otro proyecto.

Inversiones Financieras: Las inversiones Financieras en Bonos Corporativos fue realizada conforme lo programado. El monto que quedó disponible representa la ganancia por el descuento obtenido en la compra.

Se ha comprometido del 78.59% del presupuesto de las adquisiciones para el COSAM, el monto devengado por \$1,305,828.32 representa el valor de los bienes entregados a junio, que es el 32.65% del presupuesto. Aún faltan los pagos de la tercera y cuarta entrega de medicamentos, los cuales se estiman cancelar en septiembre.

La adquisición de la planta de oxígeno tiene 0% de ejecución debido a atrasos.

En gastos administrativos se han ejecutado \$58,581.68 de remuneraciones y \$1,084.06 en fotocopias, publicaciones y otros, que representa sólo el 1.44% del presupuesto del Fondo de Apoyo al COSAM.

En el presupuesto del Programa de Rehabilitación, aún no se han solicitado los procesos de licitación de insumos e inventario ya que los productos de la licitación del año 2018 ingresaron a CERPROFA hasta el mes de febrero de 2019. Durante el período ene-jun sólo se han promovido procesos por libre gestión por \$ 105,933.30, de lo cual se ha cancelado la mitad. El ahorro en remuneraciones corresponde al personal de apoyo al Programa de Rehabilitación, con plazas que estuvieron vacantes en la GACI.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



F. CONCLUSIONES

1. En la ejecución del presupuesto de ingresos menos egresos del período ene-jun de 2019, presenta un superávit presupuestario de \$ \$ 2,570,713.89
2. De un presupuesto anual de \$ 20,610,445.00, en ingresos se ha ejecutado el **46.58%** y en egresos el **34.10%** de las asignaciones anuales .
3. Para un mejor análisis de la ejecución del presupuesto del período se separa el informe por Fondos CEFAFA, Fondo de Apoyo al COSAM y Programa de Rehabilitación.
4. Los ingresos institucionales planificados para el período tuvieron una ejecución del **86.79%**, de los cuales los más relevantes son:
5. Las cotizaciones del personal de la Fuerza Armada tienen una ejecución del **101.68%**, recibándose \$ 51,838.50 adicionales a lo proyectado; las cotizaciones para el Fondo de Apoyo al COSAM tuvieron un **101.63%** de ejecución por \$ 2,100,728.75 y las cotizaciones del Programa de Rehabilitación, una ejecución del **101.78%** % por \$1,038,109.75 .
6. Las ventas del período ene-jun019 por \$ 3,188,521.05 superan en un **45.77%** equivalentes a \$ 1,001,180.79, a las ventas del ese mismo período del año 2018, que ascendieron a \$ 2,187,340.26, lo que demuestra mejora en la gestión actual, sin embargo hay que continuar promoviendo acciones para potenciar el aumento en la venta, para contribuir al cumplimiento de las metas del año que van con un avance del **39.86%**. La meta del semestre se cumplió en un **82.39%**.
7. Los ingresos financieros, que incluyen la rentabilidad de inversiones y de cuentas bancarias tuvieron una ejecución del **291.35%**, lo que significa que se recibieron fondos por \$ 468,546.30; siendo \$ 386,479.40 para CEFAFA; \$ 16,344.40 del Fondo de Apoyo al Cosam y \$ 65,722.50 del Programa de Rehabilitación.
8. En el período se realizó la liquidación de depósitos a plazo para la inversión en bonos corporativos y costos asociados (\$1,524,207.61), así como para el pago a proveedores comerciales y donación a COSAM de las utilidades (\$1,279,792.39). El **71.12%** de ejecución se debe al atraso en la ejecución de proyectos.
9. Los egresos institucionales planificados para el período tuvieron una ejecución del **53.42%**, de los cuales los más relevantes son:
10. La ejecución del gasto operativo del CEFAFA durante el período ene-junio es por \$ 1,102,680.79, representa el **30.84%** del ingreso corriente (ventas + ingresos financieros), por lo que se cumple con lo establecido en el Art. 18 de la Ley de CEFAFA (máximo 35%). Se tuvo un ahorro de \$ 565,775.33 (**33.9%**)
11. El presupuesto de compras de ene-jun019 se ha ejecutado en un **95.74%**. A junio/2019 se ha ejecutado el **56.86%** del presupuesto anual para Compras Comerciales, equivalentes a \$ 2,847,872.74.
12. Los proyectos de inversión tienen una ejecución del **47.74%**.
13. Se ha revisado la planificación de los Proyectos 7070 "Programa de construcción, ampliación y mejora de instalaciones en uso del CEFAFA" y "Proyecto de No Inversión 94002 "Programa Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad en Unidades Militares en uso del CEFAFA" que a la fecha presentan baja

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 14 de 16



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ejecución, determinándose que las necesidades para el presente año serán menores a las asignaciones por lo que los excedentes se reasignará al **Proyecto 7069 "Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la planta de producción farmacéutica del CEFABA"**, del cual ya se recibió la carpeta técnica, el presupuesto necesario para este año es de \$399,268.00, por lo que requiere un refuerzo.

14. El Proyecto 7068 "Construcción de Edificio de Estacionamiento para el Hospital Militar Central" se encuentra atrasado por trámite de permisos de construcción en OPAMSS, no imputable al contratista.

15. Las inversiones Financieras en Bonos Corporativos fue realizada conforme lo programado.

16. En la ejecución del Presupuesto de egresos del Fondo de Apoyo al COSAM Se ha comprometido del 78.59% del presupuesto de las adquisiciones para el COSAM, el monto devengado por \$ 1,305,828.32 representa el valor de los bienes entregados a junio, que es el 32.65% del presupuesto. Aún faltan los pagos de la tercera y cuarta entrega de medicamentos, los cuales se estiman cancelar en septiembre.

17. La adquisición de la planta de oxígeno tiene 0% de ejecución debido a atrasos. En gastos administrativos se han ejecutado \$ 58,581.68 de remuneraciones y \$1,084.06 en fotocopias, publicaciones y otros, que representa sólo el 1.44% del presupuesto del Fondo de Apoyo al COSAM

18. Respecto a la ejecución del Presupuesto de egresos del Programa de Rehabilitación se observa un 45.90%. Aún no se han solicitado los procesos de licitación de insumos e inventario ya que los productos de la licitación del año 2018 ingresaron a CERPROFA hasta el mes de febrero de 2019.

19. Durante el período ene-jun sólo se han promovido procesos por libre gestión por \$ 105,933.30, de lo cual se ha cancelado la mitad. El ahorro en remuneraciones corresponde al personal de apoyo al Programa de Rehabilitación, con plazas que estuvieron vacantes en la GACI.

G. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo, darse por enterado y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período de enero a junio de 2019.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período de enero a junio de 2019.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA





No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las catorce horas con quince minutos del día quince de julio del dos mil diecinueve y como constancia firmamos conformes.


MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
CNEL ART. DEM
PRESIDENTE


JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES
GRAL. DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE


EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NAVÍO DEMN
SECRETARIO


LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL


CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

